

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**8138** *Real Decreto 570/2013, de 25 de julio, por el que se declara luto oficial con motivo del accidente ferroviario acaecido en Santiago de Compostela.*

Como testimonio del dolor de la Nación española por los fallecidos en el accidente ferroviario acaecido en Santiago de Compostela, a propuesta del Presidente del Gobierno,

DISPONGO:

Artículo único. *Luto Oficial.*

Se declara luto oficial desde las 00 horas del día 26 hasta las 24 horas del día 28 de julio de 2013, durante las cuales la Bandera Nacional ondeará a media asta en todos los edificios públicos y buques de la Armada.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

El presente real decreto entrará en vigor el día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid, el 25 de julio de 2013.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,  
MARIANO RAJOY BREY